



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado Interno No. 103407

Que mediante auto calendarado veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, se pronuncia sobre el desistimiento que **BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL**, por intermedio de apoderado judicial, presenta en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, con radicado único No. 110010203000202302134-01, resolvió: “...**PRIMERO: Admitir** el desistimiento de la impugnación que el accionante presentó en este trámite constitucional. **SEGUNDO: Comunicar** esta decisión a las partes e intervinientes en el presente trámite, según lo prevé el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Enviar** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión. Notifíquese, publíquese y cúmplase...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de agosto de 2023 a las 8:00

a.m.

Vence: El 14 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga

P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

ZULLY YASID ARIAS QUIROGA
P.U 21 Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co